

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 13 de julio de 2023. Al despacho informo que el presente proceso fue devuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta-Sala Laboral que CONFIRMA la sentencia que este juzgado profirió en fecha 30 de noviembre de 2022.

Walter Herrera Castañeda
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR WILLIAM PÉREZ CANTILLO Y MARGOTH JESÚS ESPINOSA PADILLA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.

RADICACIÓN: 47-001-31-05-002-2022-00114-00

Santa Marta, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35bb77893ab71d1ff9e10f7e838e4b02ef717447ae77404fac10cec949cadae8**

Documento generado en 13/07/2023 10:05:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>